

Intervención de España 15/01/15 – EPU 21 Kuwait

7; 1'

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Kuwait y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España felicita a Kuwait por la ratificación de la Convención Internacional sobre los

Derechos de las Personas con Discapacidad, así como por las reformas realizadas en igualdad de género que especifican en su Informe Nacional.

En este sentido, y para mejorar la situación de la mujer en la sociedad, España **recomienda** (1) a Kuwait que elimine las reservas realizadas a la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

España tiene entre sus prioridades de política exterior la lucha contra la pena de muerte. Por ello, España **recomienda** (2) a Kuwait que adopte las medidas necesarias para el establecimiento de una moratoria en las ejecuciones de pena de muerte. Asimismo, se **recomienda** (3) a Kuwait que ratifique el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

España esta preocupada por la situación de los apátridas residentes en Kuwait, por ello **recomienda** (4) que se tomen medidas encaminadas a regularizar la situación de los apátridas residentes en Kuwait, así como medidas para su inserción en la sociedad que garanticen sus derechos económicos, sociales y culturales.

Kuwait ha ratificado la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Sin embargo, este delito no se ha incorporado en el Código Penal nacional. Por ello, España **recomienda** (5) a Kuwait la incorporación del delito de tortura como un delito específico en el Código Penal.

Finalmente, España **recomienda** (7) a Kuwait que ratifique la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.